



SOLICITUD DE REGISTRO
(ALTA/ RENOVACION)

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

1. Nombre del docente Responsable:

2. Departamento:

2.- IDENTIFICACIÓN DE LA EJECUTORA. (Marcar con una cruz)

1. Prestador individual: ☐

2. Equipo de División o Asignatura: ☐

Nombre de la División o Asignatura :

3. Equipo Investigación: ☐

Nombre de la Investigación

4. Equipo interdisciplinario: ☐

Nombre del equipo:

5. Otra. ¿Cual?: ☐

3.- DATOS PERSONALES DEL DOCENTE RESPONSABLE

(Coordinador del Equipo de trabajo - Docente de la Casa- Resol.CS 026/99 Art. 5).

Apellido y Nombres:

Domicilio:

Localidad:

Teléfono:

Fecha de Nacimiento:

Nacionalidad:

Documento tipo: ☐

Número:

Título:

Especialidad:

E-mail:



4.- DATOS PERSONALES DE LOS MIEMBROS DEL EQUIPO: (Resol. CS 026/99 Art. 4)

INTEGRANTE N°	
Apellido y nombre	
Título	
Especialidad	
Ámbito de desempeño	
E-mail	

INTEGRANTE N°	
Apellido y nombre	
Título	
Especialidad	
Ámbito de desempeño	
E-mail	

INTEGRANTE N°	
Apellido y nombre	
Título	
Especialidad	
Ámbito de desempeño	
E-mail	

INTEGRANTE N°	
Apellido y nombre	
Título	
Especialidad	
Ámbito de desempeño	
E-mail	



INTEGRANTE N°	
Apellido y nombre	
Título	
Especialidad	
Ámbito de desempeño	
E-mail	

INTEGRANTE N°	
Apellido y nombre	
Título	
Especialidad	
Ámbito de desempeño	
E-mail	

INTEGRANTE N°	
Apellido y nombre	
Título	
Especialidad	
Ámbito de desempeño	
E-mail	

INTEGRANTE N°	
Apellido y nombre	
Título	
Especialidad	
Ámbito de desempeño	
E-mail	

INTEGRANTE N°	
Apellido y nombre	
Título	
Especialidad	
Ámbito de desempeño	
E-mail	



INTEGRANTE N°	
Apellido y nombre	
Título	
Especialidad	
Ámbito de desempeño	
E-mail	

INTEGRANTE N°	
Apellido y nombre	
Título	
Especialidad	
Ámbito de desempeño	
E-mail	

INTEGRANTE N°	
Apellido y nombre	
Título	
Especialidad	
Ámbito de desempeño	
E-mail	

**5.- CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SEGÚN RESOLUCIÓN CS 026/99
"REGLAMENTO DEL CENTRO DE ASISTENCIA TÉCNICA":**

Artículo 6.- Previo a su presentación ante el CATEC cada ET deberá contar con un aval del o los Consejos Directivos Departamentales que especifique áreas de incumbencias y vigencia del aval, que no podría extenderse más allá de los dos años y la carga máxima semanal que podrán afectar a estos servicios los integrantes del equipo de trabajo.

Artículo 7.- El personal docente no podrá afectar mas del veinte por ciento (20%) del tiempo previsto para el régimen de dedicación exclusiva a la participación en los servicios arancelados encuadrados en la presente reglamentación, de modo de garantizar la continuidad de sus obligaciones académicas.

En ningún caso la presentación de servicios podrá considerarse parte de la carga horaria semanal mínima establecida por el H. Consejo Superior.

Para el caso de los docentes con dedicación simple o semi-exclusiva estos servicios se deberán realizar fuera de la carga horaria semanal.



6.- SERVICIOS QUE ESTÁ/N EN CONDICIONES DE PRESTAR

Deberán especificar en forma detalladas las prestaciones de servicio. En caso de servicios de Análisis y/o Asistencia Técnica deberá exponerse cada determinación o actividad en condición de realizar.

	Detalle del servicio	Tipo de servicio	Sector al que está dirigido
Capacitación			
Asistencia Técnica			
Servicios rutinarios			



Servicios extraordinarios			
Otros			



7.- Actividades que solicitarán del CATEC (Marcar con un cruz)

1. Difusión: ☐

2. Inscripción: ☐

3. Otra. ¿Cuál?: ☐

Observaciones: